

Radicado: 2018-00338  
Auto sustanciación  
Señala nueva fecha audiencia

Constancia: Le informo señor juez que, a la fecha, el perito nombrado dentro del proceso, no ha aportado el dictamen para el cual fue nombrado, toda vez que las partes no le ha suministrado una información que les solicitó, a fin de terminar la experticia, y la fecha para continuar con audiencia de instrucción es el 23 de noviembre de 2021. A despacho para proveer.

Medellín 10 de noviembre de 2021

María Virginia Quintero Marin  
Oficial Mayor

**JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD**

Medellín, diez de noviembre de dos mil veintiuno

Atendiendo lo informado en la constancia que precede y por cuanto el dictamen ordenado no ha sido aportado en la oportunidad establecida en el numeral 10 del artículo 372 del Código General del Proceso, el despacho señala como última fecha de aplazamiento, para llevar a cabo la audiencia de Instrucción y juzgamiento el día 22 de febrero de 2022, a las 9 am, en la sala de audiencia No. 15 del piso 14 del Edificio José Félix de Restrepo.

Se le concede al perito un término adicional de diez (10) días, contados a partir de la fecha de notificación de este proveído, para que allegue el dictámen pericial encomendado.

Notifíquese,

Mvqm.



Jorge Iván Hoyos Gaviria  
Juez

**JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE  
ORALIDAD**

Medellín, 18 de noviembre de 2021 en la  
fecha, se notifica el

Auto precedente por ESTADOS N° 137,  
fijados a las 8:00a.m.



María Alejandra Cuartas López

Secretario(a)